



SUMARIO

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

8L/DCDP-0001-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2011. Presidencia. 1264

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

8L/DI-0001-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo a los trabajadores de LEAR en La Rioja. Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja. 1264

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

8L/ND-0003-. Designación de vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Presidencia. 1265

8L/ND-0004-. Designación de diputados interventores. Presidencia.

Designación de interventores por la Mesa de la Cámara. 1265

Designación de interventores por el Pleno de la Cámara. 1266

8L/ND-0006-. Designación de vocales del Consejo Riojano del Agua. Presidencia. 1267

8L/ND-0007-. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja. Presidencia. 1267

8L/ND-0008-. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo. Presidencia. 1268

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DCDP-0001-.

Autor: Presidencia.

2.1. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2011. Presidencia.

ACUERDO:

La Presidencia, en sesión de esta fecha, da cuenta al Pleno de la Cámara de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2011, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2011. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 2011, ha

adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/DI-0001-.

Autor: Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.

1.1. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja de apoyo a los trabajadores de LEAR en La Rioja.

ACUERDO:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA DE APOYO A LOS TRABAJADORES DE LEAR EN LA RIOJA

El Parlamento de La Rioja, en nombre de todos los riojanos, desea manifestar su apoyo a los trabajadores de la empresa LEAR y a sus familias ante el anuncio de cierre de la factoría de esta multinacional en La Rioja.

El Parlamento de La Rioja quiere implicarse ante esta situación injusta que afecta a más de trescientas familias.

Consideramos que estas personas tienen que seguir manteniendo su puesto de trabajo porque han aportado su profesionalidad y su esfuerzo para que, pese a la crisis, esta empresa mantuviera cifras positivas de crecimiento.

La sociedad riojana expresó el sábado 1 de octubre con su participación en la manifestación celebrada por las calles de Logroño su apoyo y solidaridad con los trabajadores de la factoría, reclamando una solución para la situación que están atravesando

ellos y sus familias. Como Parlamento nos hacemos eco del sentir de la sociedad riojana y de estas familias.

Apelamos a la responsabilidad de la empresa para reconducir esta situación, que sea consciente de la dificultad con la que se encontrarán estos trabajadores, dada la situación actual de la economía española, y de las consecuencias que supondrá para el desarrollo económico de nuestra comunidad.

Desde el Parlamento de La Rioja mantendremos nuestro apoyo institucional al Comité de Empresa y a las familias afectadas, reiterando nuestra solidaridad y compromiso con la difícil situación que están atravesando".

2.º Trasladarla a los organismos y entidades relacionadas en la misma y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

NOMBRAMIENTOS Y DESIGNACIONES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0003-.

Autor: Presidencia.

12.1. Designación de vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ACUERDO:

Visto lo dispuesto en el artículo 7.2.b) de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las Elecciones al Parlamento de La Rioja.

Considerando que se propone a D. José María Cid Monreal y a D. Carlos Sáenz Cosculluela, en su calidad de juristas de reconocido prestigio, como vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 7 de la citada ley electoral acuerda:

1.º Designar a D. José María Cid Monreal y a D. Carlos Sáenz Cosculluela vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2.º Comunicar la designación al Gobierno de La Rioja, a los efectos de su nombramiento por decreto, según preceptúa el artículo 7.3 de la citada ley.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 10 de octubre de 2011, ha

adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0004-.

Autor: Presidencia.

12.2. Designación de diputados interventores.

ACUERDO:

A propuesta de la Presidencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del vigente Reglamento, la Mesa de la Cámara acuerda, por unanimidad:

1.º Designar a la secretaria primera, señora doña Raquel Sáenz Blanco, como diputada interventora.

2.º Comunicar la designación efectuada a la diputada interesada y al Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0004-.

Autor: Presidencia.

4.1. Designación de diputados interventores.

ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento, acuerda:

1.º Designar como interventores de la Cámara a los diputados que seguidamente se relacionan:

D.ª Esther Agustín Sacristán, del Grupo Parlamentario Popular.

D. José Ángel Lacalzada Esquivel, del Grupo Parlamentario Socialista.

2.º Los diputados designados, junto con la diputada D.ª Raquel Sáenz Blanco, designada por la Mesa de la Cámara, ejercerán la intervención material de todos los gastos y presentarán un informe de su gestión al final de cada ejercicio presupuestario.

3.º Comunicar la designación efectuada a los interesados y al Servicio de Asuntos Económicos y Personal.

4.º Publicar los nombramientos efectuados por el Pleno de la Cámara en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0006-.

Autor: Presidencia.

4.2. Designación de vocales del Consejo Riojano del Agua.

ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con el Decreto 71/2007, de 17 de julio, acuerda:

1.º Designar como vocales del Consejo Riojano del Agua a las personas que seguidamente se relacionan:

D.^a Noemí Manzanos Martínez.
D.^a Raquel Sáenz Blanco.
D. Jesús María García García.

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno para su conocimiento y efectos oportunos, a los interesados y al Consejo Riojano del Agua.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0007-.

Autor: Presidencia.

4.3. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de La Rioja.

ACUERDO:

El Pleno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2003, de 26 de marzo, del Consejo Social de la Universidad de La Rioja, acuerda:

1.º Designar vocales del Consejo Social de la Universidad a las personas que seguidamente se relacionan:

D. Jesús Francisco Rojas Soto.
D. Víctor Pascual Artacho.
D. José María Rodríguez Andrés.

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos, a los interesados y al Consejo Social de la Universidad.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 14 de octubre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 8L/ND-0008-.

Autor: Presidencia.

4.4. Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

ACUERDO:

El Pleno, a propuesta de los grupos parlamentarios, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 11/2004, de 20 de febrero, y la Ley 4/2002, de 1 de julio, de Cooperación para el Desarrollo, acuerda:

1.º Designar como vocales titulares y suplentes del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo a los señores que seguidamente se relacionan:

Vocales titulares:

D. José Félix Vadillo Arnáez (Grupo Parlamentario Popular).

D.^a Emilia Fernández Núñez (Grupo

Parlamentario Socialista).

D. Rubén Gil Trincado (Grupo Parlamentario Mixto).

Vocales suplentes:

D.^a Noemí Manzanos Martínez (Grupo Parlamentario Popular).

D.^a María Inmaculada Ortega Martínez (Grupo Parlamentario Socialista).

D. Miguel María González de Legarra (Grupo Parlamentario Mixto).

2.º Comunicar la designación efectuada por el Pleno de la Cámara al presidente del Gobierno de La Rioja para su conocimiento y efectos oportunos, a los interesados y al Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.

3.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 17 de octubre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>